

JOSEP M FRADERA

LA NACIÓN IMPERIAL VOL. II

Derechos, representación y ciudadanía en
los imperios de Gran Bretaña, Francia,
España y Estados Unidos
(1750-1918)

Prof^a IRIS KANTOR

Historia Ibérica II

Texto 120 / 17 Copias



Consulte nuestra página web: www.edhasa.es
En ella encontrará el catálogo completo de Edhasa comentado.

Diseño de la cubierta: Edhasa basada en un diseño de Jordi Sàbat

Primera edición: abril de 2015

© Josep M Fradera, 2015

© de la presente edición: Edhasa, 2015

Avda. Diagonal, 519-521
08029 Barcelona
Tel. 93 494 97 20
España
E-mail: info@edhasa.es

Av. Córdoba, 744, 2º piso, unidad C
C1054A ATT Capital Federal, Buenos Aires
Tel. (11) 43 933 432
Argentina
E-mail: info@edhasa.com.ar

Quedan rigurosamente prohibidas, sin la autorización escrita de los titulares del Copyright, bajo la sanción establecida en las leyes, la reproducción parcial o total de esta obra por cualquier medio o procedimiento, comprendidos la reprografía y el tratamiento informático, y la distribución de ejemplares de ella mediante alquiler o préstamo público.

Dirijase a CEDRO (Centro Español de Derechos Reprográficos, www.cedro.org) si necesita fotocopiar o escanear algún fragmento de esta obra o entre en la web www.conlicencia.com.

Esta obra ha sido publicada con una subvención de la Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas del Ministerio de Cultura, para su préstamo público en Bibliotecas Públicas, de acuerdo con lo previsto en el artículo 37.2 de la Ley de Propiedad Intelectual



ISBN: 978-84-350-2734-2
ISBN O.C.: 978-84-350-2641-3

Impreso en Liberdúplex

Depósito legal: B. 4244-2015

Impreso en España

Reflexiones finales

Algunas conclusiones sobre el orden imperial, la comunidad nacional y el uso de las distinciones raciales

El largo recorrido de siglo y medio por la historia de los imperios liberales en los capítulos precedentes avala el planteamiento que se sostiene en la primera parte de la introducción. Me refiero a la afirmación de que la crisis de las «monarquías compuestas» o «conglomerados monárquicos» no condujo al Estado-nación sin más, sino a formas de Estado imperial que eran la suma de la comunidad nacional y las reglas de especialidad para aquellos que habitaban en los espacios coloniales. Esta formulación, que tiene muchas implicaciones para las ciencias sociales, debe ser matizada con otras dos igualmente importantes que trataré de formular con la mayor generalidad. La primera: en los imperios liberales, el nivel de derechos de las sociedades metropolitanas señalaba el lugar que cada uno ocupaba en la escala jerárquica, no necesariamente inferior en todo y en todo momento para los coloniales. La segunda de ellas es la siguiente: como desde fines del siglo XVIII las metrópolis se constituyeron en naciones modernas (la nación histórica es un punto de partida que precisaba de un salto de calidad para convertirse en nación en sentido contemporáneo), derechos y pertenencia a la comunidad nacional se confundieron en un todo único.¹ En esta confluencia entre nación e imperio, «ciudadanía», derechos y capacidad de

1. En este punto no estoy tan lejos de la definición que el historiador francés Christophe Charle hace de lo que denomina «sociedades imperiales». No estoy muy de acuerdo, sin embargo, con su restricción a sólo tres países (Alemania, Francia y Gran Bretaña entre 1900 y 1940) y, en segundo lugar, con el poco papel que atribuye a las dinámicas de relación entre colonias y metrópolis entre los interesantes argumentos del libro. Véase su *La crise des sociétés impériales. Allemagne, France, Grande Bretagne, 1900-1940. Essai d'histoire sociale comparée*, Paris, Seuil, 2001.

representación en el marco metropolitano —con sus normas de exclusión e inclusión específicas— y en el del imperio —con las suyas propias, en las que las identificaciones y presentaciones tribales, etnocéntricas y raciales tuvieron una función reguladora en el acceso a determinados bienes políticos y de representación— estaban íntimamente conectadas.

En estas conclusiones trataremos de poner orden a estas ideas generales, discutir las como es menester sobre el material empírico presentado en el libro. Lo primero que se impone es recordar que, en los cuatro ejemplos que se discuten, los coloniales fueron llamados a formar parte de la nación fundacional, con mayor o menor carga retórica, por dos razones de fondo. La primera es la más obvia: los mundos imperiales anteriores se formaron acorde con las características propias de la nación antigua, ya fuesen éstas el carácter de connacionales de sus habitantes (lengua, tradición jurídica, historia común, muy activadas por la socialización característica del siglo XVIII) o la lealtad a la monarquía y el apego a las instituciones políticas y judiciales, esenciales para la buena marcha de las sociedades de Antiguo Régimen. La segunda razón eran las presiones que derivaban de la nueva relación colonial articulada en torno a las necesidades crecientes de los Estados en el siglo XVIII, aquellas que procedían de su desarrollo fiscal y tributario en función de las acrecentadas necesidades de la guerra y la defensa (incluyendo tiempos de paz) de los imperios coloniales de ultramar así como de la protección de las áreas de influencia respectivas. Aunque muchas de estas zonas de control preferente tomarían proporciones mucho mayores durante el ochocientos, de modo que la protección de los intereses comerciales, el esfuerzo por controlar mercancías y primeras materias estratégicas se convirtió en una gran motivación de las políticas coloniales a mediados del siglo XVIII, objetivo que por lo demás unía a los administradores coloniales y responsables de las haciendas estatales con los núcleos de comerciantes y navieros que tanta importancia adquieren entonces.² Es sobre esta base, a través de mediaciones múltiples en la política y cultura, que el espacio de la nación apunta ya en el horizonte antes de su previsible traslación como fundamento de la soberanía del Estado, de la soberanía nacional. En definitiva, una nación es, además de una trama de intereses diversos (restrictivamente, la proyección de la famosa «esfera pública liberal» a la que se refiriese Jürgen Habermas), aquel

2. J. M. Ward, «The industrial revolution and British imperialism», *Economic History Review*, XLVII:1, 1994, p. 44.

proyecto imaginado que nace de la expansión y la densidad de las relaciones establecidas entre los grupos sociales y de su desigual relación con el Estado y sus exigencias múltiples y crecientes.³

Esta nación antigua que expande y desarrolla las comunidades posmedievales no se limitó a poblar y reproducirse en los escenarios donde había emergido con mayor fuerza, los europeos en particular.⁴ Fue exportada a los mundos coloniales en versiones bastante modestas ya en los siglos XVI y XVII, comunidades que sin embargo tomarán mayor fuerza en los dos siglos posteriores hasta constituir sociedades de densidad comparable a la de las sociedades-matriz en algunos lugares de América, primero, y Oceanía y África del norte y austral después. Procesos similares de expansión se produjeron por caminos distintos y con resultados diferentes en las fronteras exteriores del imperio chino, en las llanuras de Asia central y en las migraciones interafricanas. La formación de sociedades desgajadas respondió, por ello, a patrones diversos de expansión y asimilación imperial, de reproducción tribal y segmentaria, de constitución de comunidades unidas por lazos de importancia variable a las sociedades matrices. La forma que este proceso tome, su colusión con otros, dependerá en última instancia de la naturaleza de cada sociedad, de sus características internas, de su organización política y de su estructuración cultural. La novedad que representaron los imperios modernos del siglo XVIII y XIX fue la colusión de formas de reproducción social muy diversas pero con un resultado indiscutible: la imposición sobre otros modelos del patrón de expansión de raíz europea, el momento de maduración de las sociedades imperiales a las que al principio nos referimos.⁵ Algunas de ellas habían sido fundadas por europeos trasplantados, como atestiguan los casos de los imperios de Estados Unidos, del británico-

3. Jürgen Habermas, *L'Espace publique. Archeologie de la publicité comme dimension constitutive de la société bourgeoise*, París, Payot, 1978; Benedict Anderson, *Imagined Communities. Reflections on the Origin and Spread of Nationalism*, Londres, Verso, 1983; Dieter Langewiesche, *La época del Estado-nación en Europa*, Valencia, Publicacions de la Universitat de València, 2012.

4. C. A. Bayly, *Origins of Nationality in South Asia. Patriotism and Ethical Government in the Making of Modern India*, Oxford, Oxford University Press, 1998.

5. El argumento en sus líneas generales nos exime de entrar en el significado de la larga permanencia y estabilidad del imperio chino hasta el siglo XX. Remito sin más a la polémica generada por el libro de Kenneth Pomeranz, *The Great Divergence. China, Europe, and the making of the Modern World Economy*, Princeton, Princeton University Press, 2000; R. Bin Wong, «The Search of European Differences and Domination in the Early Modern World: A View from Asia», y David Ludden, «Modern Inequality and Early Modernity: A Comment (...)», *American Historical Review*, 107: 2, 2002, pp. 447-469 y 470-480.

canadiense y del británico-austral o del Brasil portugués; en otros casos no era así, aunque de manera significativa se trató siempre de sociedades que habían podido asimilar con eficacia los objetivos y la tecnología institucional de los que sí tenían aquella matriz, como muestra el caso por excelencia de Japón a partir de la restauración Meiji de 1868.

La fusión entre los espacios de la nación y del imperio estuvo en la base del momento muy particular de eclosión de un proyecto único de nación compartida por todos, aquel que se plasmó fugazmente en las que denominé como constituciones imperiales. De su inevitable implosión surgieron los imperios del siglo siguiente, una compleja articulación entre las sociedades imperiales de las metrópolis –naciones soberanas y expansivas todas ellas– con amplios espacios coloniales dominados y gobernados a través de formas de especialidad. Estas formas de especialidad, nacidas de conflictos sociales de orden muy diverso (movimientos contra la esclavitud; competencia entre las élites coloniales y las metropolitanas; revueltas antiscales; conflictos étnicos), permitieron articular la desigualdad inherente a las lógicas que emergían de la pluralidad de relaciones coloniales, las más de las veces –no siempre– en beneficio del estatuto superior de los habitantes de la metrópolis y de la capacidad superior de sus instituciones y normas de derecho.

Un aspecto central de la articulación imperial era la jerarquía establecida entre la nación primigenia de las metrópolis y los nacionalismos y, por ende, las naciones en los espacios coloniales, así como con otras formas de organización social consideradas por los contemporáneos como de entidad inferior. Establecer esta jerarquía a partir del propio proyecto nacional exigió el desarrollo de capacidades culturales que conectaban el consenso en torno a la pertenencia a la nación –por lo demás, éste fue siempre problemático, escindido en muchos aspectos– con la afirmación del dominio sobre otros, constituyéndose este dominio en parte de aquél. Sobre este particular se han hecho afirmaciones muy generales, poco útiles cuando descendemos a los casos y momentos específicos, en particular por aquellos críticos del liberalismo hegemónico que lo entienden como una ideología coherente y unitaria sin atender a su pluralidad problemática y a las expresiones sociales diversas en las que enraizó y que le confirieron sentido.⁶ Además, cada espacio

6. Esta literatura es muy abundante. Un ejemplo de ello se encuentra en el exitoso libro de Domenico Losurdo, *Contrahistoria del liberalismo*, Barcelona, El Viejo Topo, 2005.

nacional forjó modalidades específicas que encarnaron estos procesos, con diferencias más que notables. De nuevo corresponde recordar algo que ya se explicitó en la introducción: que este trabajo no está pensado para oscurecer las diferencias, sino para razonar las similitudes de casos muy diversos. El libro no forma parte, por esta razón, de aquello que se entiende usualmente por historia comparada.

La paradoja sobre la que se forjaron los imperios contemporáneos más expansivos es manifiesta. En efecto, los imperios liberales se articularon inicialmente sobre la base de una doble hipótesis nacional, la de la nación metropolitana y la de la asimilación de los coloniales –no de todos, por supuesto– al modelo de nación como unidad de representación y modelo institucional prevaleciente. Cuando esta hipótesis se desintegró, más o menos violentamente, entre reproches y malentendidos, emergió de entre sus cenizas el imperio de la especialidad como su heredero natural, el albacea del ambicioso designio imperial que había sido norma en el mundo europeo del Atlántico desde el siglo XVI. Sin embargo, las reglas ya no eran las mismas. Las normas políticas, culturales y morales sobre las que se constituyeron las sociedades nacionales habían cambiado para siempre. La nueva realidad imperial, no obstante, emergió de modo extraño, condicionada tanto por las exigencias complejas de las naciones modernas en formación, con su etnocentrismo y sus prejuicios fronterizos en el sentido más amplio, como porque de la fase anterior quedaron muchos proyectos inconclusos y mal definidos de naciones que tomaron forma con posterioridad como proyectos autónomos dentro y fuera de los imperios. En el libro se analizan tanto los casos de separación (Estados Unidos como nación separada de su matriz originaria; las naciones americanas en el mundo hispánico; Haití como continuación del proyecto nacional francés de 1794 en el Caribe y el mundo de la esclavitud) como otros que acaban totalmente dentro –en mejor o peor armonía– de estructuras imperiales inclusivas, como India y Canadá; Argelia, el Reino de Anam o Cuba entre tantos otros ejemplos. Segunda paradoja: por enormes que fuesen las implosiones internas y las separaciones territoriales, la fórmula del imperio del siglo XIX –la nación metropolitana más la ley de hierro de los sistemas de especialidad– no sucumbió a la crisis que se cierra en torno a las décadas de 1830-1840. Y no lo hizo porque la naturaleza de las sociedades implicadas resultó debidamente modificada al hilo de la emergencia de aquella articulación política. Un factor decisivo de su transformación fue la resistencia a aquel proyecto por razones sociales y/o nacio-

nales o étnicas, el forcejeo en torno al valor de las distintas formas de jerarquía posible.

Conviene, una vez más, tocar con los pies en el suelo de las realidades materiales que constituyeron el fundamento de los imperios modernos, en el contexto de la cronología elegida. Los imperios del siglo XIX se desarrollaron en parte para resolver de modo adecuado tendencias a la formación del mercado internacional. Éste no era lo que una visión trivial sugiere: un mercado de bienes primarios y manufacturados enfrentado a los vaivenes de las políticas de protección de los mercados nacionales o engrasado por las partidarias del librecambio. Esto no era así, en primer lugar, porque estas disyuntivas en apariencia de política económica concentraban muchas implicaciones sociales: la formación de una comunidad protegida o la emergencia de un consumidor-ciudadano que identificaba su bienestar por la capacidad de acceso a ciertos bienes de consumo.⁷ En definitiva, la definición de lo que era el mercado mundial debe identificar factores y políticas que formaban parte de una ecuación más compleja que incluye otros más, tanto económicos como no económicos. Los económicos son bien conocidos: mercado de trabajo, bienes y servicios (fletes, seguros), incentivación de las reexportaciones (*draubacks*), capitales y tecnología, información y derechos de propiedad (y desposesión correlativa). En el texto se analizan algunos de los episodios que se refieren a estos aspectos, pero sólo en la medida que incidían sobre el conjunto de la política imperial. En el centro de todo ello estaba la doble revolución económica en mejoras en la productividad agraria e industrial en sentido amplio, ambas ganadas con un coste enorme de explotación del trabajo libre, esclavo y semilibre (*coolies*; trabajadores en las industrias manufactureras y extractivas en los mundos coloniales). Esta movilización de factores de producción tan heterogéneos exigió una masiva intervención tanto de los poderes estatales como de los intereses particulares, sociales, con los que aquéllos estaban entrelazados ya desde el Antiguo Régimen. La célebre metáfora de Adam Smith de la mano escondida o invisible debe leerse por esta razón con todos los matices posibles. El

7. Frank Trentmann, *Free Trade Nation: Commerce, Consumption and Civil Society in Modern Britain*, Oxford, Oxford University Press, 2008; William T. Reddy, *The Rise of Market Culture. The Textile Trade and French Society, 1750-1900*, Cambridge, Cambridge University Press, 1984; Herman Lebovics, *The Alliance of Iron and Steel in the Third Republic, 1860-1914: Origins of the New Conservatism*, Baton Rouge, Louisiana State University, 1988.

Estado se retiró ciertamente de ciertos cometidos, liberó en todas partes monopolios criticados con gran dureza (la East India Company, la Compañía Holandesa de las Indias Orientales o la Compañía de Filipinas y de Tabaco en Cuba, sin ir más lejos), pero acrecentó sus funciones en otros terrenos. En estos segundos, el *ethos* del Estado liberal no le impidió reclamar el monopolio y administración directa de muchas facetas —represión, tributación y administración en la metrópolis y en las posesiones lejanas, así como ciertas funciones sociales en educación y asistencia (en proporciones variables, acordes a las tradiciones nacionales y modelos religiosos)— que antes compartía o delegaba en otros. Algunas de estas funciones —violencia organizada, fiscalidad incentivadora, oferta de tierras «vacantes», fomento de la emigración— resultaban cruciales en la formación de los espacios y las áreas de influencia imperial, a las que nadie quiso nunca renunciar a pesar de los sesgados consejos de Jeremy Bentham (el utilitarismo administrativo fue una de las grandes fuerzas colonizadoras del siglo XIX británico y mundial), los cobdenitas liberales o el aislacionismo racial o político de muchas frangas conservadoras en algunas metrópolis. Este reparto de funciones era el resultado de experiencias seculares y, al mismo tiempo, de una superior dialéctica entre los poderes estatales y los intereses sociales hegemónicos (a su vez plurales, a menudo en competencia entre ellos) por la estructuración misma de la sociedad liberal en sus estadios formativos, puesto que la función inicial de las cámaras representativas era precisamente el desarrollo y arbitraje entre los intereses sociales particulares. Esta mayor competencia entre los distintos sectores de la sociedad civil concedió una mayor claridad a las líneas que sucesivamente se imponen en el corazón de las políticas coloniales, un factor crucial en los desarrollos imperiales que C. A. Bayly recuperó en su sofisticada descripción del segundo imperio británico como un haz cambiante de fuerzas (económicas y no económicas) y visiones.⁸ En sus propias palabras: «*Empire by definition is a dialogue between metropolitan impulses and the history of the colonised societies*».⁹ De este modo y retomando argumentos ya expresados en la introducción, sin renunciar a un tratamiento a fondo de las políticas y la cultura del imperio no cabe excluir la fuerza de los intereses sociales en su determinación final.

8. *Imperial Meridian. The British Empire and the World, 1780-1830*, Harlow, Longman, 1989.

9. *Íd.*, p. 253.

De entre todas las mediaciones pensables entre estos intereses sociales y las políticas y motivaciones imperiales, los imperativos de la nación fueron sin duda decisivos. En definitiva, una nación es la plasmación imaginada de cómo una sociedad quiere ser tanto en el orden interno como externo.¹⁰ En este sentido, y a pesar de las limitaciones del debate en torno al significado de la nación en el orden interior, su proyección externa estaba garantizada por la misma transición no-nacional, no exclusivamente metropolitana, de los Estados monárquicos a los imperiales, de las sociedades heterogéneas del Antiguo Régimen, del «a cada uno lo suyo», a las sociedades igualmente escindidas pero con vocación de unidad moral que son las naciones. Y esto fue así porque, de la tensión entre el soberano como centro hipertrofiado de lealtad y la laxitud de las obligaciones de los actores sociales respecto del resto de la estructura social y un poder monárquico débil, se pasó a un modelo alternativo articulado por lazos sociales basados en la igualdad política. En esta nueva situación, la posibilidad de permanecer al margen de la colmena nacional era imposible, como era problemática e inquietante también la definición del estatuto de algunos en sus márgenes. En este marco en muchos sentidos todavía vigente, muy compulsivo en ocasiones, la definición de las características de los nacionales e, inevitablemente, de aquellos otros a ellos sujetos como habitantes del imperio que eran, se convirtió en algo inevitable. Paradójicamente además, aquel esfuerzo de definición de la pertenencia nacional procedió de más a menos, para corregirse más tarde con retraso y no sin conflicto y violencia. Esta corrección tardía de los sentidos de pertenencia nacional e imperial, que debe entenderse sin mayores precisiones ahora como una ampliación de derechos a la participación política, no alcanzó grandes cotas en el siglo largo de liberalismo formativo que cubre este libro. Sin embargo, aspectos y debates en torno a la pertenencia nacional y a los beneficios a ella asociados, a la extensión de la ciudadanía y a la ciudadanía como puerta a ciertos derechos sociales, fueron discutidos ampliamente a lo largo de una geografía imperial que, hacia 1918, cubrió los cinco continentes.

Para entenderlo mejor, es preciso pensarlo desde el principio de la secuencia. En efecto, cuando quebró la hipótesis de una comunidad de connacionales en los anchos espacios de los imperios antiguos en revolución, la

10. J. M. Fradera, *Cultura nacional en una societat dividida. Patriotisme i cultura a Catalunya, 1838-1868*, Barcelona, Curial, 1992, pp. 25-31.

definición de la pertenencia nacional adquirió su pleno significado para metropolitanos y, en consecuencia, también para coloniales. No obstante, las formas que tomaron estas exploraciones fueron muy diversas, y no pueden esquematizarse fácilmente más allá de cierto punto. En una primera fase, los imperios europeos fueron muy restrictivos a la hora de conceder derechos tanto a los súbditos en suelo metropolitano como a los habitantes en los mundos coloniales. Esta situación, que se prolongará hasta el último cuarto del siglo XIX, debe explicarse adecuadamente. Para franceses, británicos y españoles la etapa posnapoleónica presentaba otras connotaciones más, definidas por lo general en torno a dos líneas suficientemente claras: la necesidad de un diálogo entre clases dirigentes, y la exclusión del resto a las tinieblas de las muchedumbres sin derechos. Este modelo no era un designio puramente ideológico, el resultado de los temores levantados por el ciclo revolucionario entre los que las escenas del terror parisense o haitiano actuaron como metáfora universal, válida para todos.¹¹ Por el contrario, debe ser entendido como un momento histórico en el que la quiebra del consenso en torno a un imperio-nación liberó el potencial conflictivo en aquella fase de desarrollo de las instituciones del capitalismo. Conforme a una vieja intuición de los pensadores sociales de la época, compartida por amplias capas sociales, puede rastrearse una unidad de fondo entre la quiebra de viejas formas de organización de la vida campesina (que incluía la de formas diseminadas de trabajo industrial en su seno) y la expansión extraordinaria de la esclavitud y el trabajo contratado en modalidades muy distintas al salario convencional en los mundos coloniales. Estos condicionantes o constricciones sociales actuaron en los casos estudiados, también en el norteamericano, sobre el que volveremos inmediatamente, para reducir el espacio del consenso nacional y/o social e inclinar la balanza entre inclusión y exclusión de modo muy previsible. Esto no impidió acomodos y arreglos entre los grupos dirigentes en los imperios, con mayor fuerza en el caso de los más descentralizados como el británico, en los que la Corona y las dos cámaras ofrecían una mayor posibilidad de consenso intrainperial. El caso canadiense después de la separación de las trece colonias constituyó un importante precedente, una especie de expe-

11. Susan Buck-Morss, *Hegel, Haiti, and Universal History*, Pittsburgh, Pittsburgh University Press, 2009; Roger Chartier razonó sobre esta tensión entre «la violence révolutionnaire et la pacification des rapports sociaux qui la précède (...)», en *Les origines culturelles de la Révolution française*, Paris, Seuil, 1990 (cito por la reedición del año 2000), p. 278.

riencia vicaria para una más completa integración de los irlandeses en el imperio; el fallido Royaume arabe de Napoleón III en Argelia se planteó en el marco de coordenadas similares, aunque con resultados previsibles, inspiradas por el ejemplo de las conexiones entre la monarquía británica y los dignatarios indios de los territorios anexionados y los de los principados tutelados después de la gran revuelta de 1857. Estas posibilidades se analizaron para ambos casos en los capítulos tercero, sexto y séptimo.

El resultado de este sistema de pactos, transacciones en unos casos y de radicales exclusiones en otros es bien conocido: durante décadas, la relación planteada en la introducción de las reglas de especialidad fuera y de la exclusión política del marco puramente teórico de los derechos asociados a la nacionalidad en casa (puesto que ya no era la ciudadanía el horizonte ideológico que daba sentido a un sistema de derechos), actuaron como las dos caras de la misma moneda.¹² En el interior de este modelo, adquirió sentido el trasvase etnocéntrico del miedo al esclavo y el tratamiento crecientemente despectivo para los que eran distintos —usando por lo general connotaciones fenotípicas (u otras) para definir realidades lejanas no siempre familiares en las mentes y corazones de sus destinatarios—. En este sentido, es bien conocido que la prolongación de la esclavitud como institución hasta 1833-1838, 1848, 1865, 1873 y 1886-1888 según los casos, así como de fuertes constricciones institucionales (a través del tributo, servidumbre doméstica, obligaciones comunitarias, trabajo forzado u obligatorio o *corvées* coloniales) permitieron y posibilitaron esquivar el paso a definiciones más explícitas de los derechos a los que unos tuvieron acceso y a los que otros no. En este punto, el caso de Estados Unidos es excepcional dentro de la norma, puesto que a una mayor apertura democrática por la base de sus instituciones le correspondió una más aguda solución de especialidad para estratos sociales y para las naciones indias en su propio espacio nacional «imaginado». En una segunda fase, cuando muchas de las constricciones existentes en el arco entre la esclavitud y otras formas de coerción institucional decayeron —no todas, por más que la propaganda del trabajo libre lo pregonase, limitada como fue siempre a ciertos momentos y para ciertos lugares—, la condición del mercado de trabajo en las metrópolis empezó igualmente a cambiar. La elevación de ciertos estratos de

12. Alan S. Kahan, *Liberalism in Nineteenth-Century Europe. The political culture of limited suffrage*, Houndmills, Palgrave, 2003.

la población trabajadora al consumo de algunos bienes materiales, sociales y políticos (la suavización del sufragio censatario entre ellos) se puso al orden del día. Con más razón entonces, fue necesario actualizar la definición de aquel que desgraciadamente no podía acceder a aquellos bienes por razones culturales o biológicas, aunque la definición de estas pautas se demostrase penosamente confusa. Ahí, y no antes, el debate en torno a la emergencia del racismo biológico tiene sentido, puesto que no era ni podía ser una variable independiente o al margen de estructuras racialistas más complejas y más sutiles, menos nítidas.

Incluso aceptando que la estabilización de la segunda mitad del siglo XIX impulsó el discurso racial (con mayor razón cuando a partir de 1880 la competencia entre imperios hizo entrar a millones de seres humanos a formar parte de los mismos en los lugares más remotos) la consideración del «racismo» como una fuerza autónoma o primigenia estaría fuera de lugar. Más todavía: incluso considerando el factor racial (más que «racismo») como un factor más, es necesario descomponer sus múltiples facetas, entender adecuadamente el significado cambiante de cada una de sus piezas, establecer su significado efectivo, la interrelación entre sus usos en la metrópolis y en los múltiples espacios coloniales del imperio. Y esto no es tan fácil porque no puede resolverse ya en un terreno circunscrito al puro mundo de las ideas y las influencias intelectuales. En definitiva, nunca existió un «racismo» como tal, sino tan sólo manifestaciones en esta dirección entrelazadas con muchas otras pulsiones culturales e ideológicas. En este sentido, aunque no tendría significado alguno compendiar en unas pocas páginas aquello que mucho más razonablemente se desarrolla en los capítulos precedentes, quisiera apuntar algunas sugerencias como conclusión de todo ello.

Este libro parte de la consideración de que el factor que condicionó con mayor fuerza las relaciones entre sociedades distintas (las que formaban el mundo de los imperios seleccionados entre 1750 y 1918) debe buscarse en la propia lógica política de los imperios, artefactos de poder y supremacía de unas sociedades y de unos grupos sociales sobre otros. Fueron las prácticas de gobierno y administración imperial las que confirieron sentido al modelo de ordenar el imperio conforme a normas de especialidad que deberían llenar el vacío posterior a la eliminación de la idea de unos derechos compartidos, de igualdad universal. Si no todos eran iguales, era necesario adecuar entonces al gobierno imperial conforme a una variada gama de formas de gobernar y tratar a los súbditos coloniales, aquellas que a medio pla-

zo aseguraban su estabilidad, la fluidez de su funcionamiento según fueran los fines políticos, sociales y económicos que constituían su esencia. Estas proposiciones tenían su plasmación en la práctica administrativa y política del imperio. Además, ésta se convirtió en algo cada vez más exigente y complejo a medida que los imperios liberales recabaron menos el consenso de los súbditos lejanos con el colapso de la idea de un sistema compartido en 1776-1783, 1804, 1810-1824 y 1822. El alejamiento de una hipótesis que hubiese compensado con arduos consensos la debilidad de los instrumentos de administración colonial tuvo que ser suplido por otras capacidades, exploradas en los capítulos precedentes y que disponen de abundantes bibliografías especializadas. Dicho con la mayor brevedad: con prácticas de especialidad y, en su marco, con el desarrollo de la capacidad de la administración colonial en el plano político, militar y administrativo.

Estas formas de compensación en términos de balanza de poder constituyeron el objetivo de un trabajo precedente para el imperio español del siglo XIX. La investigación de aquel caso se sustentaba sobre la constatación previa de la generalidad de estas fórmulas en el mundo colonial del siglo XIX, más allá de la retórica del libre comercio y del retraining del Estado. Ciertamente, esta constatación se apoyó en lecturas acerca de otras experiencias paralelas, en particular sobre el imperio británico, cuna y patria de la economía liberal, muerta y enterrada en sus aspectos filosóficamente libertarios en un abrir y cerrar de ojos cuando dejó de ser un cuerpo doctrinal de oposición o limitó esta tarea a cuestiones de orden interior, como la lucha contra los monopolios comerciales de la East India Company, los *lobbies* azucareros de las West Indies o las *Corn Laws*. La distancia que medió entre la función reformadora de las teorías de Adam Smith y los desarrollos de escuelas de pensamiento social que se consideraban herederas de su legado, como los utilitaristas seguidores de Jeremy Bentham y James Mill o los Colonial Reformers de Edward Gibbon Wakefield, señala el fin de un momento y el principio de otro. Incluso visto así, sería un error garrafal pensar que grandes mandatarios y administradores imperiales actuaban conforme a las líneas generales desarrolladas en el mundo intelectual de la época, obviedad que no significa que no tomaran buena nota de las lecciones prácticas que de sus teorías pudiesen derivar. Esta apreciación conduce a una observación de gran calado: a constatar la inserción mucho más profunda de los poderes imperiales del siglo XIX en las sociedades no europeas, con formas de conducción colonial a las que, en épocas anteriores, los imperios de la Europa del norte no habían recurri-

do de manera masiva. Este desarrollo de los instrumentos de los imperios tomó formas muy diversas que pueden resumirse en las líneas siguientes: el desplazamiento de los imperios francés y británico del mundo atlántico hacia los asiáticos, africanos y del Pacífico significó también la remoción del mundo de la esclavitud masiva (que no excluía el campesinado y artesanado independiente en otras partes —prolongaciones del paisaje social europeo en América—) y el comercio hacia otras posibilidades. Con independencia de la función sustitutiva del trabajo contratado, estas posibilidades que se abrían a los imperios europeos expansivos, e incluso también a los españoles y portugueses y norteamericanos (aunque estos tres últimos quedaron empantanados durante un ciclo más largo en la esclavitud y en largas transiciones al trabajo libre), implicaron un mayor despliegue de capacidades de administración y dirección colonial. A estas capacidades me he referido en el libro como una irónica «hispanización» de los imperios de Europa del norte, que tanto habían criticado a los pioneros católicos en siglos anteriores.¹³ En este sentido, los famosos *land revenue systems* en la India o la Java británica de T. S. Raffles o la figura del *revenue collector* que los administraba recordaban en demasía al tributo indígena y a los corregidores de indios de los españoles. Esta última figura evocaba, sin premeditación alguna, a estos últimos en la unidad de sus funciones tributarias, judiciales y políticas, porque la «especialidad» permitió escapar a los países de institucionalización liberal en ascenso a la restrictiva división de poderes en su proyección hacia el mundo colonial.

Esta inserción en términos de poder local exigió de manera imperativa conocimientos y habilidades antes inexploradas, puesto que el control de las redes del comercio internacional y de la organización de la esclavitud a gran escala jamás lo habían exigido, en cualquier caso exigieron otros y no los que eran del todo necesarios en las nuevas circunstancias. Estas habilidades se referían en particular a todo aquello que contribuía a facilitar el gobierno de sociedades diversas y complejas (a la inversa, los mundos de la plantación eran sociedades fundadas *ex novo* por los propios poderes imperiales, genuinas sociedades coloniales, de ahí la polisemia inicial de la palabra *plantación*). Como parte de ello, deben considerarse las políticas de *divide et impera*, que exigían igualmente una notable capacidad de distinción. Todo ello no con-

13. Una elegante descripción sobre el origen de estereotipos en Anthony Pagden, *Lords of all the World. Ideologies of Empire in Spain, Britain and France, c. 1500-1800*, New Haven, Yale University Press, 1996, pp. 126-155.

ducía directamente al manejo de criterios asentados sobre la naturaleza de otros pueblos, pero sí a una exploración orientada a descifrar sus capacidades, sus antagonismos, su nivel histórico. La activación de estas posibilidades respondía a las necesidades de los imperios, que dispusieron desde la segunda mitad del siglo XVIII de un conjunto de capacidades institucionales y disciplinarias inéditas en siglos pasados. La motivación imperial activó las especulaciones e investigación sobre las sociedades extraeuropeas, el desarrollo de las ciencias sociales, mientras que estas últimas proporcionaron elementos para organizar con mayor intención las informaciones procedentes de mundos otrora remotos. Mientras la esclavitud constituyó la institución de encuadramiento de la gran masa laboral productora de mercancías en los mundos coloniales de Francia y Gran Bretaña —y en paralelo, las instituciones y el trabajo coercitivo sobre los indios, vigentes en el mundo español hasta el fin mismo del gran imperio—, chispazos por el estilo del tono racial fuerte del jamaicano Edward Long podían prender con dificultad. Esta dificultad se originaba en la misma realidad de los hechos, no porque el etnocentrismo primario no constituyese un elemento en la cultura europea o de los europeos trasplantados a otros continentes, sino porque la esclavitud proporcionaba un patrón definido de encuadramiento, disciplina laboral y fórmula represiva de carácter masivo, asentada además en la prestigiosa tradición grecolatina que corrió en paralelo al cristianismo romano o protestante sin aparente contradicción hasta mediados del siglo XVIII.

Es necesario introducir una cautela más en estas apreciaciones sobre la transformación de las prácticas del gobierno imperial. Ninguno de los cuatro imperios estudiados estuvo nunca organizado en torno a dos polos extremos: la administración y los intereses imperiales de un lado; los *damnés de la terre* del otro. Es más, todos ellos estuvieron gobernados desde sus orígenes y hasta el fin de sus días por una coalición de connacionales a ambos lados de la divisoria imperial (más los asimilados del lado colonial). La paradoja del siglo XIX es que la multiplicación de gentes de tez oscura entre los habitantes de los imperios, por usar la expresión entonces tan corriente y despectiva, se desarrolló frente a frente a la emigración masiva de europeos, millones de personas que recalaban en lugares muy diversos, para empezar en Estados Unidos o la América austral, así como en el espacio de los imperios respectivos. Esta constatación significa introducir una variable más en el orden de cosas que estábamos describiendo: el valor de las estimaciones y apreciaciones étnicas sobre otros pueblos estuvo siempre mediatizado por un complejo juego a tres

bandas, un juego de variables que proporcionaba a menudo resultados contradictorios. En efecto, el gobierno del imperio exigía el pacto de la metrópolis con unos y el paternalismo respecto a los más. El sentido de aquellas transacciones podía romper, erosionar o quebrar la unidad de los que antes definimos de modo esencialmente descriptivo como connacionales, en direcciones que han sido exploradas en abundancia en los capítulos precedentes. La intersección entre las proyecciones políticas y morales del desarrollo imperial (o el gobierno federal en el caso de Estados Unidos) y las de la sociedad local condicionaron que, en muchas ocasiones, fuesen los connacionales metropolitanos los que propiciasen políticas más temperadas con relación a la mano de obra esclava, contratada o libre, o con relación a sociedades en los márgenes, en cualquier caso con relación a poblaciones sometidas a condiciones de vida, trabajo o desposesión muy duras. Conviene retener, en este sentido, que la lógica imperial no estaba determinada en exclusiva por la de los funcionarios y los organismos de conducción imperial, sino que en su definición intervenían igualmente las cámaras de representación, las presiones de la sociedad civil y las instituciones filantrópicas civiles o religiosas. Este condicionamiento introducido por las corrientes de opinión era algo que las reglas de especialidad procuraban precisamente deprimir y limitar por el procedimiento de alejar a los coloniales de la transformación política y social en los espacios metropolitanos. En este sentido, el abolicionismo antiesclavista y las políticas de paternalismo activo —porque muchas no pasaron de la retórica y los papeles— son una parte fundamental de la lógica de la construcción imperial. Incluso así, las políticas humanitaristas colisionaron por lo general no sólo con los intereses locales, muy reacios en la mayoría de los casos a la intervención protectora.

Como sucediese en el gran imperio español del siglo XVI, las exigencias imperiales de paliar el coste del sostenimiento del imperio, de financiar obra pública de interés metropolitano o, pura y simplemente, de favorecer a los intereses económicos del lugar, limitaron de partida los buenos deseos de los gobernantes. En segundo lugar, siempre resultó del todo necesario que las metrópolis se ganasen el aprecio de las élites locales y de sus clientelas locales. Por esta razón estratégica, los filantrópicos deseos de los dirigentes imperiales, el temor a una explotación desmesurada de los sometidos sucumbieron por lo general en los escenarios lejanos, fuesen éstos Canadá, Australia o África del Sur, Cuba, las grandes llanuras norteamericanas, Argelia o Senegal. En todo caso, conviene volver ahora al punto de partida: cuando la es-

clavitud decayó como fórmula de organización del trabajo y la sociedad al mismo tiempo (no por casualidad la esclavitud masiva de africanos constituyó desde el siglo xvii el contrapunto en el que arraigó la «libertad de los modernos»), la aplicación de políticas más específicas y difusas de control laboral y territorial condujo paulatinamente a un superior esfuerzo de definición de los derechos de cada cual. Con todo, ni en este supuesto la modulación étnica de los derechos pudo ser sustraída a las necesidades de la política imperial, que incluían obviamente otros factores. Un ejemplo explorado en los capítulos séptimo y undécimo lo muestra. No era la condición de descendiente del africano «negro» aquello que definía los derechos y condiciones de vida en el imperio francés del siglo xix, en cualquier caso esta connotación fenotípica se solapaba y, a mi parecer, subordinaba a las exigencias generales de la política imperial francesa, con sus distinciones entre nuevas y viejas colonias y las introducidas con posterioridad entre las que formaban ambos grupos. De nuevo conviene insistir: estas particularidades no se desprenden sólo de la lectura de los textos, sino que es necesario situar la lupa sobre contextos locales, con variaciones que es esencial analizar.

En este punto, conviene cambiar de tercio y reintroducir la cuestión del desarrollo imperial en su relación con la formación de los marcos nacionales. El período que se estudia en este libro contempló ambos procesos como las dos caras de una misma moneda, las dos mayores motivaciones para producir distinciones sociales antes apenas esbozadas, en cualquier caso muy diversas. Lo que conocemos bastante peor son las interrelaciones entre ambos procesos, quizá porque se trata de registros y líneas historiográficas y bibliográficas distintas. Lo esencial en la emergencia de la nación moderna está íntimamente ligado al fracaso de la transformación de los estados monárquicos en el siglo xviii, a su incapacidad de compensar con consenso interno las exigencias de unas necesidades fiscales y militares crecientes. En su lugar, la nación que se proyecta contra la autoridad (y autoritarismo) del rey tratará de resolver la doble ecuación de afirmar sus derechos frente a la monarquía y a fundar un nuevo consenso imperial sobre ellos. Esta operación muy característica del período revolucionario era, al mismo tiempo, la reafirmación del derecho de propiedad sobre los espacios ultramarinos incorporados en el período precedente, en ocasiones muy remotos y mal comunicados con el conjunto monárquico. Como se plantea en la introducción y desarrolla en la segunda parte, la clave para forjar aquellos consensos se encuentra en la transmutación de las formas de reclamación al soberano (representaciones, peticiones, justicia)

en *representación* (en singular) como expresión de la soberanía nacional. Esta proyección de la anterior y variopinta comunidad monárquica (comunidad de individuos políticamente desiguales, pero con derechos) exigió recurrir a todo aquello que permitiese consolidarla como el lugar de encuentro y reconocimiento. Este reconocimiento no partía de la nada. Los Estados monárquicos habían promovido muy conscientemente lazos que unían a sus súbditos entre ellos y a cada uno de ellos con el soberano a través de la lealtad dinástica, el pasado compartido, la aversión a los extranjeros y rivales,¹⁴ la generalización a ciertos niveles del uso de la lengua del soberano, un derecho común en sus lineamientos generales (romano, *common law*...). Sobre esta base no resultó muy difícil, en el contexto del nuevo consenso nacional y con las depuraciones pertinentes, proyectar estas características como si fuesen atributos ancestrales de la nueva nación. Los casos estudiados muestran, con las variaciones que se quiera, que las proyecciones de un sustrato común alcanzaron por lo general a todos los connacionales de los imperios europeos y a sus asimilados (*métis*, criollos, libres de color, es decir, individuos libres de origen diverso). Sin embargo, la lógica de la representación y la lógica de la comunidad se presentaron a menudo como irresolubles, con contradicciones patentes. Por su propia dinámica, la igualación política de individuos libres introdujo en los fundamentos económicos y sociales de los imperios las contradicciones inherentes a sociedades enormemente desiguales, la lógica de sociedades escindidas entre individuos libres y no libres o con libertad limitada incluso sin ser esclavos; de familias articuladas en torno a la patria potestad; de comunidades y grupos humanos (naciones y pueblos indios, sociedades no europeas de definición errática en la época) con su derecho sobre bienes y capacidad de reproducción autónoma. Esta realidad contradictoria había sido congelada en el pasado por la mezcla heteróclita de represión despiadada, paternalismo y heterogeneidad de derechos y situaciones propia de las monarquías de Antiguo Régimen.

La irrupción de la nación-imperio con fundamento representativo (aquello que reclamaron los norteamericanos de las trece colonias, con consecuencias para ambos adversarios, británicos y republicanos secesionistas a ambos lados de la divisoria; aquello que los franceses, españoles y portugueses trataron de plasmar en sus imperios en varios continentes) significó un momen-

14. Linda Colley, *Britons. Forging the Nation, 1707-1837*, New Haven, Yale University Press, 1992.

to privilegiado en la erosión y acentuación al mismo tiempo de todo aquello que definía quién pertenecía y quién no a la nueva entidad política. En un primer momento, la necesidad de forjar un consenso (monárquico o republicano) frente al autoritarismo de la administración real empujó hacia la afirmación de una comunidad de iguales frente al monarca. En las turbulencias políticas de la segunda mitad del siglo XVIII y hasta el fin de las guerras napoleónicas, la necesidad de protección frente a las amenazas externas añadió un factor más en dirección a una mayor cohesión en todos los casos. No es nada difícil apreciar la estrecha relación entre la amenaza de ruptura interna del antiguo espacio monárquico o de invasión externa y las ampliaciones de la base de igualdad y representación en la Francia de 1793-1794 o el imperio español en 1810. Tampoco lo es en exceso correlacionar las guerras imperiales y el riesgo de invasión republicana francesa o napoleónica con ciertas decisiones tomadas por Gran Bretaña con relación a los súbditos imperiales en América del Norte, Mediterráneo o Irlanda, fuesen éstas de orden represivo o, por el contrario, de ampliación de derechos.

En un segundo momento, las cosas tomaron una dirección distinta. Como mostramos para los casos de Estados Unidos, Francia y los dos países ibéricos, las tensiones entre los intereses metropolitanos y ultramarinos, la necesidad de soluciones diversas a problemas que tenían que ver con realidades sociales muy distintas, forzaron a una definición más exigente de las mayorías y minorías en la imposición de horizontes y perspectivas no coincidentes. La dificultad del consenso ha sido por lo general mal interpretada, como algo inevitable, condicionado sin más por las prevenciones etnocéntricas de los europeos. El caso español es elocuente al respecto. El reconocimiento inevitable, con mayor o menor entusiasmo, de la igualdad entre españoles y americanos, implicó de inmediato una lucha implacable por el poder entre unos y otros, aquella que se expresó en el debate entre «federalismo» y «unitarismo», es decir entre el deseo de los americanos de una mayor capacidad legislativa y el deseo de los españoles peninsulares a la concentración en las Cortes de toda capacidad al respecto. Una vez impuesta la segunda opción, el control de la Cámara elegida —la única con potestad legislativa— se convirtió en algo crucial. La razón cae por su peso. La sociedad liberal (aquella que se miraba en el espejo de los conceptos de *liberté, égalité y fraternité*, propiedad o *pursuit of happiness*), la soberanía nacional y el imperio nacional eran tres proyecciones de futuro ensambladas, susceptibles de tomar cuerpo en función de aquellos que ganasen la mayoría en el legislativo. En este sentido, el fracaso de la idea de un Parlamento imperial bri-

tánico como fórmula de salida de la crisis con las asambleas de las trece colonias señalaba un camino que sus rivales del continente seguirían cada uno a su manera. Construir la nación y ensamblar mayorías parlamentarias capaces de dirigir el imperio como un todo único y en nombre de los intereses nacionales exigió un ejercicio de prospección étnica muy complejo. En definitiva, se trataba de separar a connacionales libres del ejercicio de la responsabilidad nacional colectiva. Para ello resultaba preciso inventar (en el sentido etimológico de descubrir) alguna característica que impidiese que la cuota de los ultramarinos en el gobierno de la nación fuese equivalente (o simplemente que existiera) a la de los metropolitanos. En este punto crucial, la palabra *heterogeneidad* resultó decisiva. Cuando llegó la hora de la expulsión definitiva de los ultramarinos de las instituciones liberales metropolitanas en 1837, la famosa heterogeneidad se argumentó como algo que derivaba de los efectos necesariamente nefastos del ejercicio de los derechos políticos por parte de los libres de procedencia europea mientras otros —los libres de color y, por supuesto, los esclavos— permanecían al margen. La previsible tensión en entre unos y otros aconsejaba dejarlos a todos en los márgenes.

Una vez invocada, la heterogeneidad social de los ultramarinos era fácil de demostrar. Como se muestra en el capítulo décimo, más de un siglo de contacto con otros pueblos, de esclavización y explotación desmedida de algunos de ellos forjó un poso de distancia cultivada desde el etnocentrismo más elemental, distancia que permitió la sustanciación de la idea de una diferencia políticamente insalvable entre la sociedades de la metrópolis y las de las colonias lejanas, exóticas e imposibles de interpretar en sus deseos y reclamaciones. No tendría sentido alguno discutir qué fue antes, si la devaluación cultural de los coloniales o la necesidad de afirmar la supremacía de la metrópolis en el proceso de formación de la nación-imperio de la igualdad invocada. En este sentido, la constatación de los elementos de etnocentrismo en las distintas culturas europeas debe ser manejada con mucho cuidado, evitando la constatación de continuidades aparentes. Además, antes de las culturas nacionales modernas, los medios para forjar unanimidades sociales en torno a ciertas ideas o sentimientos eran muy limitados. Este factor explica, por ejemplo, que los argumentos del abolicionismo antiesclavista de la primera generación, aquella que cierra su proyecto con las aboliciones del tráfico esclavista de 1807 y 1808, ganasen tanta audiencia entre las élites así como entre amplios estratos populares. La condición para ganar influencia social era que aquella causa generase consenso y adquiriese predicamento entre

culturas institucionalmente establecidas, entre los protestantes minoritarios y *nonconformist* en el caso norteamericano y británico o entre las franjas radicales de la Ilustración en el caso de Francia. Un esquema que resultó de improbable exportación a los dos países ibéricos y sus imperios, espacios de un catolicismo entonces impenetrable donde el desarrollo de un abolicionismo de cierto nivel se demostró difícil y tardío.¹⁵

Fue la discusión sobre las «castas pardas» durante el experimento constitucional de Cádiz (una decisión de alta política pensada para fraguar una mayoría parlamentaria) la responsable de la novedosa introducción del factor racial en las discusiones entre españoles peninsulares y americanos, un factor que llegó para quedarse en los bajos fondos de la política colonial española del XIX. Incluso bajo este supuesto, debe puntualizarse con matices de importancia el uso de ciertos estereotipos. Un primer matiz es el siguiente: la motivación racial nunca se desligó en esta etapa de la apelación a la esclavitud como institución degradante, incluso a través de la herencia, deprimiendo la posibilidad de una elaboración racialista más convincente y estricta. En las décadas siguientes, el discurso de la heterogeneidad colonial y de la imposibilidad de la extensión de instituciones representativas en sociedades esclavistas se impuso para negar la posibilidad incluso de una extensión limitada de las mismas apta para antillanos y filipinos pertenecientes a los grupos privilegiados. En la práctica, la insistencia en la necesidad de la esclavitud y del trabajo no libre es el factor clave que, con su prolongada vigencia hasta muy tarde en el siglo XIX, desanimó un discurso racial más nítido, porque nítido del todo, desgajado de densas connotaciones sociales, no existió en parte alguna. En el caso español, las distinciones étnicas habían sido normas inherentes a la política colonial durante siglos y, por ello, constituyeron el fundamento de la permanente reformulación del marco político colonial unos peldaños por debajo del metropolitano a consecuencia de aquella heterogeneidad problemática, parecida por su duración a un orden natural de las cosas. Aun así, ni bajo esos supuestos se afirmó política imperial alguna organizada en exclusiva conforme a patrones raciales. Como se muestra en el capítulo duodécimo, el agotamiento de la esclavitud como institución laboral y social, la propia dinámica interna española y las contingencias de la política colonial en las Antillas imprimieron un sesgo reformista a la entera situa-

15. Traté de explicar este *décalage* en «Moments in a postponed abolition», en *Slavery and Antislavery in the Spain's Atlantic Empire*, Nueva York, Berghahn Books, 2013, pp. 256-290.

ción política de aquel imperio en retirada. Como en momentos anteriores, el adversario a batir que debía la metrópolis era la élite cubana y puertorriqueña, la pequeña y mediana burguesía criolla y sus aliados en otros países, los grupos sociales que podían construir una alternativa a la política española en definitiva, aunque aquella alternativa no fuese necesariamente secesionista. En este marco, los incentivos para una política racialmente orientada no eran claros y, aunque se registraron episodios represivos de marcado sesgo racial, el conjunto de la política colonial española no basculó sobre este eje. En ocasiones, la política oficial de reformas se orientará incluso hacia la captación de aliados entre las franjas de mulatos, al proteger a sus asociaciones (en La Habana) frente a los ataques internos del mundo criollo, tampoco mayoritarios. En este sentido, el experimento de unidad nacional y no-racial de los separatistas cubanos no nació sobre un suelo radicalmente hostil, sino que trató, en todo caso, de romper las restricciones que el mando español o las propias sociedades antillanas podían ofrecer a un proyecto de aquel estilo entre la población de la isla. Es bien conocido que, una vez proclamada la República cubana bajo protectorado norteamericano, muchas de aquellas animadversiones y conflictos raciales emergerían de nuevo de manera dramática en la conocida como «guerra de razas» del año 1912.

Si me permito esta pequeña digresión a largo plazo es para indicar de qué manera el conflicto étnico o racial se inscribió en complejos globales de transformación imperial, constituyó un factor en una ecuación cuya importancia debe ser evaluada caso por caso y en cada momento, sin dar nada por supuesto. Como ya se mencionó, las dos grandes fuerzas que empujaron hacia una reconsideración de las relaciones entre grupos humanos en el período estudiado y en todas partes fueron la «nación» y las prácticas de gobierno imperial, con mayor razón cuando éstas se desarrollaron en el marco de imperios liberales con instituciones de representación y en el marco de reglas de especialidad. En el contexto de esta reconsideración de los fundamentos de unas políticas, la idea de «raza», de «tribu», de etnicidad vaporosa, resultó esencial. Burbank y Cooper lo formularon de forma parecida: «*Two modes of classifying people became more salient among the multiple ways in which Europeans thought about themselves and others: nation and race*».¹⁶ Es la construcción na-

16. Jane Burbank y Frederick Cooper, *Empires in World History. Power and the Politics of Difference*, Princeton, Princeton University Press, 2010, p. 289.

cional, emprendida desde el Estado o desde un proyecto protonacional emergido de la sociedad civil por razones que deben ser exploradas, la que exigirá la definición más o menos excluyente de quién pertenece a la misma.

En este punto, conviene recordar algunos argumentos clásicos de las ciencias sociales, que ordenados histórica y conceptualmente serían los siguientes. En un primer momento, en el propio marco de la disolución de la nación de iguales, la quiebra de la nación-imperio conducirá a una definición más precisa de los atributos de la nación y de la lealtad del súbdito (la mayoría de los cuales serán excluidos hasta muy tarde del ejercicio pleno de los derechos asociados a la representación política, de la ciudadanía activa). Lo uno y lo otro, la inclusión por la historia, la cultura y la lengua y la identificación política son el escenario común de la nación «dividida», la metáfora que Hegel acuñó para describir aquello que entrevió en la economía política clásica, las dos caras de una misma moneda. Puede formularse en otros términos: no se precisan enemigos exteriores para forjar la nación, puesto que el enemigo ya está dentro, por lo que es preciso forjar una lealtad que gravitará entre la política y sus instituciones y la cultura nacional y las suyas propias. Son estas últimas las que se ocuparán, en todo caso y paliativamente, de subsanar los déficits de una política por definición poco integradora. Este esquema dará forma a los aspectos más dinámicos de la política formal e informal en las sociedades liberales europeas del siglo XIX: la lucha por la igualdad política; la ampliación del sufragio y la extensión de la ciudadanía a franjas más amplias de connacionales; la reforma de las instituciones que representaban con mayor énfasis aquel designio restrictivo. En algunos casos, aquel *élan* de mayor igualdad tomó la forma de un republicanismo democrático, como en los casos de Francia, los países ibéricos y en el jacksoniano estadounidense; en otros, se encarnó en las versiones más democráticas del liberalismo dinástico, como en Gran Bretaña a partir de 1848; siempre en instituciones que canalizaron los intereses sociales y políticos de grupos amplios de la población, como en el caso de las organizaciones obreras, por el sufragio femenino o de grupos minoritarios excluidos, por lo general, grupos identificados a las pequeñas naciones europeas.¹⁷ En un tercer momento, la ampliación del sufragio (que en algunos casos se convierte en universal masculino: Francia, 1848, con desfallecimientos en las décadas siguientes; Es-

17. Pierre Rosanvallon, *La société des égaux*, París, Seuil, 2011.

paña, 1891) y la presencia en ocasiones de flujos inmigratorios de cierta importancia (polacos en Alemania; italianos y polacos en Francia; portugueses en España; del sur de Europa y el imperio otomano tardío; en Estados Unidos, la incorporación lincolniana de los afroamericanos a la ciudadanía) incidirán en la marcha hacia una definición más exigente de la ciudadanía. En casi todos los ejemplos citados, estos imperativos no remitían a una pura definición política de la idea de ciudadanía, sino que ésta incorporaba ya atributos y connotaciones sociales muy relevantes.¹⁸ Este argumento se explora sobre todo en el capítulo undécimo dedicado a la Tercera República francesa; aunque se insinúa igualmente en las referencias a la ciudadanía imperial británica y a las políticas de *white supremacy* y *whiteness* (con su antecedente en el nativismo *ante bellum*) frente a la población emancipada y a los inmigrantes asiáticos y mejicanos en Estados Unidos después de la guerra civil. De nuevo, son los imperativos de la configuración de una sociedad nacional aquellos que imponen una definición de aquello que es y no es «nacional».¹⁹ De ahí los esfuerzos en la fabricación de muchas facetas de la cultura en términos nacionales, en particular de aquellas que incidían sobre la personalidad moral de los sujetos, ya fuesen éstos ciudadanos con plenitud de derechos o connacionales excluidos de momento, aspirantes por así decirlo. En estas especulaciones (entre la alta cultura y el folclore) cabe todo sobre la cultura compartida y los valores que la definen, ninguna de las cuales podía ser restringida al espacio nacional. Menos todavía cuando la nación posea un imperio en otros continentes o en el propio (Estados Unidos), como es el caso de los ejemplos estudiados.

Si las exigencias de la nación imprimieron un dinamismo creciente a ciertas fórmulas de identificación al adentrarnos en el siglo XIX, las de la conducción imperial las desdoblaron en espacios más amplios, donde las varia-

18. Argumento que se discute en Rogers Brubaker, *Citizenship and Nationhood in France and Germany*, Cambridge, Harvard University Press, 1992; y Gerard Noiriel, *Les origines républicaines de Vichy*, París, Autrement, 1999; Alain Garrigou, *Histoire sociale du suffrage universel en France, 1848-2000*, París, Seuil, 2000; la colección de ensayos editada por Herrick Chapman y Laura L. Frader (eds.), *Race in France. Interdisciplinary Perspectives on the Politics of Difference*, Nueva York, Berghahn Books, 2004; Didier Fassin y Éric Fassin, *De la question sociale à la question raciale? Représenter la société française*, París, La Découverte, 2006.

19. Robert A. Goldwin and Art Kaufman (eds.), *Slavery and Its Consequences. The Constitution, Equality, and Race*, Washington D. C., American Enterprise Institute for Public Policy Research, 1988.

ciones sociales eran además mayores. Como ya antes se sugirió, era fundamental afirmar la imposibilidad de las colonias de compartir las instituciones que gobernaban y regían en la metrópolis, en particular sus formas de representación y de derechos formales e informales. Si en el espacio metropolitano europeo o norteamericano era esencial afirmar alguna forma de patriotismo compartido, identificado con algunos trazos definitorios, capaz de unir a los propios y distinguirlos de otros que iban a ser excluidos o situados en un discreto segundo plano, la operación fundamental era la contraria en las colonias o en los mundos coloniales. En ocasiones, aquella mezcla de nivel social, educativo y de capacidad personal se transmutó en una fórmula intangible como, por ejemplo, las aptitudes para la restricción personal del *British gentlemen*, aquella cualidad que permitía a un gran liberal como John Stuart Mill excluir *momentáneamente* de la ciudadanía activa y plena tanto a los obreros no cualificados británicos y los súbditos *uncivilized* de la India y las colonias no blancas como a los no blancos en los *white settlements*. Allí, era el eje imperial el que definía en un océano de sociedades diversas la imposibilidad de reproducir los patrones metropolitanos. No siempre era así, en ocasiones sociedades de connacionales subrogadas actuaban en el propio espacio colonial para reproducir patrones de exclusión al mismo tiempo nacionales e imperiales. Éste es ciertamente el caso de ejemplos que se tratan con amplitud en los capítulos correspondientes en la cuarta parte del libro. Es el caso de los departamentos franceses en Argelia, de los dominios blancos de la Corona en el imperio británico, del anglosajonismo protestante excluyente en Estados Unidos y, en mucha menor medida e intensidad, de los españoles en Cuba (de manera precaria en Puerto Rico) cuando éstos fueron reclamados a reproducir una pálida copia de la política metropolitana en las Antillas. Dando una vuelta de tuerca más, en los contextos donde las exigencias de la nación y el imperio se cruzaron, la capacidad de distinción alcanzó cotas sorprendentes y extraordinarias que después se difuminaron por todo el orbe imperial decimonónico. Si en las metrópolis europeas o en Estados Unidos fue necesario establecer el dintel que establecía la capacidad de intervención política de unos y otros, identificando en ocasiones el nivel de riqueza e instrucción con la capacidad del sujeto, en otras las exigencias incluían plasmaciones de otro estilo, incluyendo las étnicas y raciales, y por supuesto las de sexo e instrucción, que no acostumbraban a faltar. Los casos estudiados de la Argelia francesa, de la Australia y Suráfrica británicas o de los Estados del sur en la República estadounidense muestran cómo, atrapadas aquellas socieda-

des en dinámicas de autodefinition nacional y social múltiples (el despojo de tierras a sus antiguos pobladores o un uso abusivo de la mano de obra no-blanca, por decirlo con la crudeza que corresponde a la verdad de los hechos), el factor racial adquirió una fuerza inusitada, inhibiendo una tras otra las medidas paternalistas adoptadas por la propia metrópolis, endureciendo las condiciones de acceso a derechos y bienes de los habitantes de origen no-europeo hasta extremos extraordinarios.²⁰ Las exclusiones sociales y raciales fabricaban a menudo situaciones inauditas. Mientras que australianos y natalianos surafricanos preferían basar exclusiones lacerantes sobre motivos abiertamente raciales, los funcionarios imperiales recomendaban vestir el santo con los ropajes de la instrucción. Mientras que la III República francesa se desgañaba proclamando su laicismo revolucionario, los obedientes funcionarios coloniales en Argelia seguían usando el espantajo del islam como criterio de exclusión. Maridos fieles como eran sin duda todos ellos, se escandalizaban con la poligamia selectiva del derecho musulmán. En términos de proyección futura, aquellas construcciones donde la línea racial alcanzó tanta importancia prefiguraban los *Herrenvolk* africanos, los regímenes de iguales con exclusión de los demás que constituirían la pesadilla del siglo xx imperial y, finalmente, en la propia Europa.²¹

Es en este universo imperial que se impone en las últimas décadas del siglo XIX cuando las connotaciones racialistas ganarán peso y valor. Incluso aceptando esta definición de partida, conviene no resbalar por la pendiente de las explicaciones monocausales que pueden ser gratificantes y muy agradecidas en términos hermenéuticos, pero que simplifican realidades más complejas de suyo. Aún en este último ciclo, las políticas imperiales fueron influidas por la «pigmentocracia» y formas de exclusión racial más y más explícitas sin llegar a ser dominadas por ellas. Esta distancia (que es preciso establecer caso por caso, momento por momento) estaba subordinada a las reglas de la especialidad, aquellas que establecían la distancia precisa entre la pertenencia al imperio y el nivel de derechos y la capacidad de representación en cada

20. Frederick Cooper and Ann Stoler (eds.), *Tensions of Empire. Colonial Cultures in a Bourgeois World*, Berkeley, University of California Press, 1997.

21. En *The Golden Notebook*, Doris Lessing se refirió con lucidez a la paradoja de los ingleses en Rhodesia durante la Segunda Guerra Mundial, luchando contra Hitler y sus ideas raciales en un océano de segregación de los africanos que constituían la inmensa mayoría. Cito por la edición española (Barcelona, 2008), p. 106.

uno de ellos. Una vez más, estas reglas eran las que regulaban el arco de separación entre los grupos dirigentes imperiales, las exigencias protonacionales o regionales de las élites en las colonias o en los espacios distintivos (sin más: el llamado Southern Home Rule) y la definición racial o racializada que debería ocupar el mundo popular, un mundo popular constituido en muchas partes y de modo creciente por gentes de tez oscura, nativos, indígenas, aborígenes, «negros», «negritos» en el sudeste asiático y la Filipinas española, en un haz de definiciones denigratorias de amplia circulación internacional.

En este contexto, las aportaciones de las ciencias sociales y de la cultura, biológicas y de la naturaleza, aportaron muchas de las piezas de un rompecabezas siniestro en el que el lugar de la ciencia y de la pseudociencia no estuvo bien definido. No existieron nunca políticas orientadas y definidas sólo por motivos raciales. Lo inverso es más correcto: gentes con acendradas convicciones jerárquicas, despóticas o benevolentes, autoritarias y paternalistas en gradaciones diversas, establecieron políticas que trataban de aunar un entero haz de motivaciones y estímulos para el gobierno de los imperios. Cuando estas políticas tomaron un sesgo práctico en la vasta geografía de los imperios liberales (para expropiar de tierras y recursos naturales; disminuir el valor de la fuerza de trabajo, impedir el acceso a determinadas ocupaciones o, por el contrario, condenarlos a ellas; excluir o segregar de la comunidad; excluir del voto), los administradores y las circunstancias locales les dieron la forma definitiva, es decir, les dieron formas y contornos cambiantes adaptados a las sollicitaciones de una situación concreta. La primera de las motivaciones fue siempre el valor de la estabilidad política propiciado por las alianzas tejidas en el ámbito local con los grupos dirigentes del lugar, puesto que nunca imperio alguno pudo prescindir de políticas de colaboración, más o menos agresivas, más o menos generosas, con los dignatarios locales. En este sentido, la teorización del gobierno indirecto en las primeras décadas del siglo xx estuvo precedida por políticas y elaboraciones doctrinales muy anteriores y se constituyó en el venero por excelencia de la monografía antropológica.

En los capítulos dedicados a la maduración de fórmulas de estabilidad a mediados de siglo, apreciamos cómo la intrusión de los imperios europeos en escenarios lejanos en el Pacífico, Asia y África levantó protestas entre los habitantes del lugar. Éstas no tuvieron siempre el mismo carácter porque las posesiones de los imperios no eran tampoco iguales. La llamada Conspiración de La Escalera en la Cuba de 1845 fue inducida por los españoles para

proceder a una magna conspiración represiva; algo parecido sucedió en la Jamaica británica en 1865, donde una revuelta de esclavos hambrientos desencadenó una masacre represiva de proporciones escandalosas. En ambos casos, el miedo al esclavo o al emancipado o libre de color alentó la continuidad de los viejos temores paranoicos propios de las sociedades esclavistas, la coartada tradicional para las fórmulas represivas formales o informales. Lo mismo sucedió con otro tipo de conflictos, la Gran Rebelión india de 1857-1858, las múltiples guerras con los xhosa en África austral entre 1820 y 1860, las guerras de la tierra con los maoríes de Nueva Zelanda, la gran revuelta de la Cabila en 1871, las guerras contra los pueblos sioux de las grandes llanuras norteamericanas en los años 1870-1880 o contra los *métis* canadienses de Louis Riel, que deben imputarse al significado diverso de la penetración de las políticas europeas en territorios antes poco o mal dominados, desarticulando formas de reproducción anteriores de aquellas sociedades.²² Por lo general, las poblaciones mal integradas en los esquemas imperiales eran perfectamente capaces de entender que la zanahoria de la representación lejana (y no para todos) o de la importación del derecho metropolitano no compensaba los desplazamientos o la subordinación del presente, la pérdida de control sobre la tierra o los recursos hasta entonces a su disposición. Las sociedades a las que nos referimos no eran sin duda iguales entre ellas, presentaban enormes diferencias, por lo que nada tendría menos sentido que tratar de establecer un patrón único para interpretar aquellos conflictos.

En el período de gran expansión imperialista y de reparto del mundo que le sucede, el contacto con pueblos muy diversos y su integración paulatina e implacable —lenta pero sin pausa— en su marco forzó a los poderes imperiales a aguzar su capacidad clasificatoria en diversas direcciones. Una de ellas, bastante común, consistió en distinguir entre aquellos pueblos, culturas o religiones con los que podía establecerse una relación de colaboración (interesada) y aquellos otros «salvajes» de necesidad. El valor fundamental de estas elecciones radicaba en el hecho de que dividía a la población del lugar e incluso la enfrentaba. Es el caso, por ejemplo, del conflicto hausa/fulani en el norte de Nigeria, donde los británicos escogen a sus aliados preferentes, lo mismo que sucede en la Argelia francesa con los bereberes de la Cabila en

22. Jeffrey Ostler, *The Plains Sioux from Lewis and Clark to Wounded Knee*, Cambridge, Cambridge University Press, 2004.

detrimento de la población arabizada, ambas musulmanas por igual. Estos procesos de elección se producen igualmente en la promoción y selección de ciertas respuestas a las religiones del lugar en un momento anterior al protonacionalismo anticolonial, cuando ciertos *revival* religiosos en India, Indonesia y todo el sudeste asiático, así como de Sudán a Sokoto en el norte de Nigeria y el África Occidental Francesa, amenazaron la estabilidad de las frágiles construcciones imperiales. Un siglo antes, los espacios donde los europeos sufrieron por establecer una distancia etnocéntrica y un sentido paralelo de culpa/responsabilidad eran las posesiones con economías de plantación, espacios socialmente contruidos donde ellos dominaron siempre los resortes de su edificación y reproducción desde sus más elementales estadios, y que se prolongarían más allá de la abolición de la esclavitud. Un siglo después, la variedad de sociedades bajo dominio imperial era por el contrario infinitamente compleja. El camino que deberían recorrer las primeras (en las Antillas; Brasil; el sur estadounidense posterior a la guerra civil; las colonias esclavistas en las dos costas africanas), sus poblaciones mayoritarias, estaba fijado en la férrea secuencia siguiente: aprendizaje; libertad basada en el salario; emancipado libre con derechos dudosos, y políticas de segregación basadas en el fenotipo y la idea de transmisión por la «sangre». Por este motivo, no es razonable hablar de imperios racialistas y no-racialistas, sino de políticas de estabilidad puntuadas con estímulos clasificatorios y/o segregacionistas que se combinan en proporciones diversas, todo ello codificado en ocasiones, legitimado las más de las veces, con teorías sociales, religiosas o biológicas vehiculadas por la ciencia y pseudociencia internacionales. La paradoja en este sentido se encuentra, como sucedió en los imperios del pasado, en el español antiguo por ejemplo, en el hecho de que mientras los fundamentos nacionales trataban de establecer un común denominador entre los propios en las metrópolis, las políticas imperiales no dudaban en fomentar y establecer nuevas divisiones: étnicas (censos decenales por castas en la India, con sus absurdas subdivisiones), sociales (*evolués* o *assimilated*), tributarias (a su vez censales, como en Filipinas bajo dominio español, con sus múltiples categorías fiscales de rancia antigüedad modernizada), y culturales y religiosas (misionales en ocasiones).²³ Aquella tendencia a la división y distinción promovidas desde

23. Ronald Inden, *Imagining India*, Oxford, Blackwell, 1990; Susan Bayly, *Caste, Society and Politics in India from the Eighteenth Century to the Modern Age*, Cambridge, Cambridge University Press, 1999.

arriba resultó, en muchos casos, de imposible digestión con la quiebra de las grandes unidades imperiales, en Asia del sur en 1947 o en África bajo dominio británico y francés a partir de la década de 1950. Los grandes proyectos de estudio de las sociedades coloniales, la que fue llamada absurdamente «ciencia colonial» en Francia o en el gran proyecto intelectual del holandés Christiaan Snouk Hurgronje para ofrecer una respuesta articulada al *revival* islámico en Sumatra y Aceh, toman forma en este contexto, están en el origen de grandes tradiciones de estudio que se colapsaron más tarde o fueron reformadas para desembocar en otra cosa.²⁴

A largo plazo, el desarrollo imperial hubiese conducido a una clasificación masiva de las relaciones y jerarquías entre grupos humanos. No es ésta una imputación desafortunada porque, a pequeña escala, es lo que sucedió en las ferias internacionales, las exposiciones coloniales y en buena parte de la literatura antropológica, etnológica y geográfica, con su incomparable capacidad para enseñar cómo era el mundo a millones de personas con acceso a medios de la nueva cultura de masas.²⁵ Esta vocación clasificatoria, que parecía disponer de la capacidad de la Ilustración dieciochesca sumada a unos recursos económicos e institucionales muy superiores, se acompasó con el desarrollo extraordinario de las ciencias de la naturaleza, sociales y biológicas, las que por su misma variedad y ángulo de visión no produjeron un patrón específico de la jerarquía entre grupos humanos («razas» en la terminología de la época) capaz de imponerse sobre los demás.²⁶ Hasta muy entrada la segunda mitad del siglo XIX perduró un modelo interpretativo que utilizaba supuestas características de los grupos humanos (historia, nivel tecnológico, desarrollo económico y social, aptitud para la política identificable) en el marco de una

24. Pierre Singaravélou, *Professer l'Empire. Les «sciences coloniales» en France sous la IIIe République*, Paris, Publications de la Sorbonne, 2011; el contexto en Carole Reynaud-Paligot, *La République raciale. Paradigme racial et idéologie républicaine (1860-1930)*, Paris, Presses Universitaires Françaises, 2006; William B. Cohen, *Empereurs sans sceptre. Histoires des administrateurs de la France d'outre mer et de l'École coloniale*, Paris, Berger-Levrault, 1973.

25. John M. MacKenzie, *Imperialism and Popular Culture*, Manchester, Manchester University Press, 1986; Robert W. Rydell, *All the World's a Fair. Visions of Empire at American International Expositions, 1876-1916*, Chicago, Chicago University Press, 1987; Catherine Hodier y Michel Pierre, *L'Exposition coloniale de 1931*, Paris, Éditions Complexe, 1991; Pascal Blanchard y Sandrine Lemaire, *Culture coloniale. La France conquise par son empire (1871-1931)*, Paris, Autrement, 2003.

26. M. Bell, R. A. Butlin, M. J. Heffernan, *Geography and Imperialism, 1820-1940*, Manchester, Manchester University Press, 1995; John M. Mackenzie (ed.), *Imperialism and the Natural World*, Manchester, Manchester University Press, 1990.

idea de evolución por estadios, difusionista por lo general, en la que se apoyaron gentes muy diversas, entre ellas las mentes poderosas de los utilitaristas británicos, los saint-simonianos imperialistas franceses, la gran teorización histórica de Karl Marx (sus textos sobre la India son muy reveladores, pero el engendro del llamado «modo de producción asiático» todavía lo es más) o la magna comparación entre religiones de Max Weber (en el corazón de cuyo proyecto se inscribe el libro sobre la reforma protestante y los orígenes del capitalismo en Europa). Esta literatura, que compara y valora las políticas imperiales por su capacidad de transformar sociedades detenidas, arcaicas o mal orientadas (des-orientadas) se mantuvo hasta el siglo xx. A su lado, tarde en el siglo xix, germinó la malévola semilla del racismo biológico moderno, aquel que en modo alguno nace de manera directa de las pautas establecidas por Charles Darwin para las ciencias de la naturaleza.²⁷ Aun así, a pesar de su éxito social, acentuado por su aparente sencillez y utilidad en ciertos contextos (*one drop rule* y otras fórmulas parecidas; con su inevitable secuela en el terror al mestizaje o *miscegenation*, concepto no acuñado en Estados Unidos hasta 1863), el racismo biológico en sentido fuerte no alcanzó a dominar por entero las políticas imperiales, aunque sin duda las condicionó.²⁸

El modelo arianista y/o difusionista que entendía a la humanidad escindida en estadios civilizatorios posibilitaba la legitimación de la práctica imperial como una fuerza de progreso; el racismo biológico la blindó como un orden natural marcado por su inmutabilidad. Ambas fórmulas eran admisibles (y útiles) desde el punto de vista de las durísimas políticas laborales que se impusieron en muchas partes en el marco de la expansión del mercado mundial, porque las ideas sobre el orden imperial, sus fundamentos sociales y las legitimaciones históricas o biológicas, siempre fueron de la mano. Irónicamente, aquellas prácticas de explotación laboral con pocas restricciones y su sedimento intelectual legitimador regresaron como una pesadilla al propio mundo europeo y metropolitano en la dramática coyuntura de los años treinta y cuarenta del siglo xx, con resultados terribles que no es preciso re-

27. George Stocking Jr., *Race, Culture and Evolution. Essays in the History of Anthropology*, Nueva York, The Free Press, 1968; del mismo Stocking (ed.), *Colonial Situations. Essays on the Contextualization of Ethnographic Knowledge*, Madison The University of Wisconsin Press, 1991.

28. Sidney Kaplan, «The Miscegenation Issue in the Election of 1864», *Journal of Negro History*, 34, 1949, pp. 274-343; Paul R. Spickard, *Mixed Blood. Intermarriage and Ethnic Identity in Twentieth-Century America*, Madison, The University of Wisconsin Press, 1989.

cordar. En el siglo y medio que se investiga en este libro, aquel haz de teorías sobre las diferencias heredadas social o biológicamente actuaron como legitimación a largo plazo del paternalismo imperial y de sus concreciones en espacios sociales específicos. Como tales, aquellas concepciones resultaban admisibles o problemáticas en la medida que formaban parte de una abigarrada cultura de dominio que se constituyó como resultado de una larga tradición de supremacía social y mucha elaboración disciplinaria e intelectual en paralelo. Por el contrario, resultaban difícilmente admisibles para los millones de seres humanos que las soportaron.